

Accidentes de tráfico

¿QUÉ ES?

Si has sufrido un accidente de tráfico, puedes tener derecho a una indemnización por los daños personales o materiales sufridos, tanto si eres conductor/a como pasajero/a o peatón.

¿EN QUÉ CASOS PODEMOS AYUDARTE?

- Has sufrido lesiones o secuelas tras un accidente de tráfico
- La compañía aseguradora te ha ofrecido una indemnización que crees insuficiente
- Te ha atropellado o golpeado un vehículo siendo peatón o ciclista
- Tienes dudas sobre quién es el responsable o qué seguro debe cubrir el siniestro

¿CÓMO TE AYUDAMOS EN ABOGALIS?

Valoramos tus lesiones o secuelas sin compromiso, revisamos la documentación del siniestro y te ponemos en manos del especialista en responsabilidad civil de nuestra red para reclamar la indemnización que te corresponda ante la aseguradora o, si hace falta, ante los tribunales.

¿QUÉ NECESITAMOS DE TI?

Necesitamos el atestado o parte del accidente, los informes médicos de tus lesiones y, si la tienes, la oferta motivada de la aseguradora.

¿CÓMO EMPEZAR?

1. Entréganos una fotocopia o los originales en nuestras oficinas de Salamanca, Calle Edison, 24.
2. Envíanoslos por correo electrónico o WhatsApp: gestion@abogalis.es · 616 17 05 50.

Solo ganamos si tú ganas.

Este documento tiene carácter meramente informativo, no constituye asesoramiento jurídico ni garantiza un resultado. Cada caso se valora de forma individual.